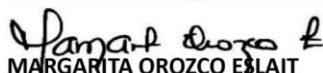


ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACION

Se reunieron los Doctores **JARID YESID THOMAS PADILLA**, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Control Disciplinario **MARGARITA OROZCO ESLAIT**, Subgerente Administrativa y Financiera, y Jefe Oficina Asesora de Planeación (e), miembros del Comité de Contratación de la E.S.E. HUJMB, en concordancia con la Resolución 002 de 01 de enero del año 2021 *“por medio de la cual se crea el Comité de contratación de la ESE Hospital Universitario julio Méndez Barreneche”*; y teniendo en cuenta el Artículo 17 numeral 2 del Estatuto de Contratación de la institución, acuerdo 009 del 28 de Diciembre del 2015, el cual estipula que: *“cuando la cuantía del contrato sea superior a quinientos (500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.M.V) e igual o inferior a mil (1000) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.M.V), se solicitará por escrito mínimo dos ofertas, la cual será evaluada por el comité de contratación designado por el gerente, quien recomendará la contratación siempre y cuando el oferente se ajuste a los requisitos establecidos en los estudios y documentos previos.”*

Teniendo en cuenta lo anterior, los aquí presente acuerdan recomendar, realizar la **“COMPRAVENTA DE EQUIPOS BIOMEDICOS, PARA EL AREA DE ECOGRAFIAS Y QUIRURGICA DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE”** a la propuesta presentada por la Persona Jurídica **OPENFARMA S.A.S.** Identificada con el NIT **900924278-0**, representada legalmente por **JUAN CARLOS VILARETE QUIÑONES** identificado con le cédula de ciudadanía **No. 1082991853**, toda vez que cumple con el requisito del monto estipulado en el artículo anteriormente mencionado, y adicional a ello, cuenta con la experiencia requerida; para suplir la necesidad imperiosa del servicio, ajustándose a los requisitos establecidos en los estudios y documentos previos.



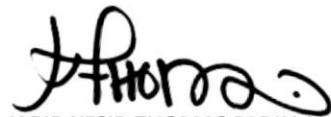
MARGARITA OROZCO ESLAIT

Sub Administrativa y Financiera



CLAUDIA LORENA CORONEL BROCHERO

Jefe Oficina Asesora de Planeación



JARID YESID THOMAS PADILLA

Jefe Oficina Jurídica y Control Disciplinario

Proyectó:

DAYANA OLIVERO

Abogada Contratación.